

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8. rs.
 En Menorca é Ibiza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 r.
 Cada número suelto. 1rl.

PALMA.—VIÉRNES 12 DE ENERO DE 1849.

CÓRTESES.

CONGRESO.

(Concluye la sesion del día 29 de diciembre.)

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

El señor ORDAX Y AVECILLA: Yo, señores, he consignado un principio en mi enmienda contra lo que se sostiene por la comision, à saber: "Que la mayor parte de las desgracias que han sobrevenido al país, y la situacion critica en que nos hallamos con alguna de las naciones extranjeras, son solo producto de la política seguida por el gobierno."

Señores, la política extranjera tiene dos principios que deben tomarse por regla para juzgar los actos de un gobierno: el 1.º de estos principios es aquel en virtud del cual el gobierno vive; y el 2.º el respeto à las relaciones que deben existir entre las naciones, y que consagra el derecho de gentes. El gobierno español ha complicado el principio político en virtud del cual vive, porque siendo producto del principio liberal y de reforma, se ha puesto en actitud hostil contra él donde quiera que se ha presentado en Europa. Nunca esta actitud se manifestó con mas claridad que al tener lugar la revolucion de febrero en Francia; entonces el gobierno español se alarmó extraordinariamente, y empezando por demostraciones sensibles à los ojos del país, concluyó por guarecerse tras el principio de la fuerza.

Después de esta oposicion, el gobierno ha manifestado en el último periodo de una manera muy significativa su voluntad en varios actos especiales que, si no han producido funestos resultados, no ha sido por voluntad del gobierno.

Tres son estos actos en la política exterior: el 1.º es el reconocimiento de la Reina doña Isabel II por varias potencias europeas: no debe el gobierno elevar mucho la gloria que puede resultarle del restablecimiento de unas relaciones en que tanto han influido la fuerza de los sucesos.

El 2.º se refiere à las demostraciones de diferentes géneros que se han hecho con motivo de la salida del Pontífice, lo que resalta particularmente en el discurso de la corona y en el proyecto de contestacion. Debo decir que en estos documentos se encuentran dos palabras impropias. La palabra *asilo* y la palabra *apoyo*. La palabra *asilo* no significa nada, pues que por derecho propio el Pontífice romano puede pasar à cualquiera iglesia de la cristiandad. La palabra *apoyo* es mas explicita y terminante, y tiene que aplicarse al Pontífice ó en el concepto de jefe de la iglesia ó en el rey de Roma; en el primer concepto no es aplicable, pues quien no necesita asilo no necesita *apoyo*; y en el 2.º la palabra *apoyo* envuelve la oferta de fuerza positiva, de medios eficaces, lo que constituye un atentado contra la independencia del pueblo romano.

El primer punto es el de la interrupcion de nuestras relaciones con la Inglaterra; esta interrupcion es un hecho consumado. ¿Quién la ha de concluir? ¿Cuándo? ¿Cómo? Esto es lo que importa tener presente; esa interrupcion puede ser la guerra con la Gran Bretaña, y la guerra es una calamidad para nuestra nacion.

Nosotros no podemos disputar al gobierno el derecho de mantener ileso la honra nacional; pero si podemos disputarle el que adopte medidas violentas y comprometa la nacion por motivos vulgares.

Se ha dicho por los órganos auténticos del gobierno en la prensa que ha habido españoles que mantenian relaciones intimas con el representante de Inglaterra, y que con él maquinaban trastornar el orden en la nacion; esto ha podido acaso decirse por alguno de mis amigos políticos y aun por mi mismo, y protesto por tanto solemnemente contra semejantes inculpaciones, pues creo que no habrá español alguno que haya tomado una moneda del representante inglés para trastornar el gobierno de su país.

En los asuntos interiores el gobierno ha sido funestamente lógico con su conducta en el exterior, y ha conseguido que al tenderse una mirada por la superficie de la península, no se vea mas que un partido proscrito llenando los presidios y alimentando el cadalso, y otro partido recibiendo halagos y favores de parte de los gobernantes.

En este punto, lo primero que llama la atencion es que se diga que el gobierno obraba revestido con la autorizacion que le otorgaron las Cortes. El gobierno estaba facultado para velar por las personas de los ciudadanos

españoles de la manera que tuviese por conveniente (risas en los bancos de la mayoría), y hasta un cierto límite. ¿Podian entender las Cortes al concederle esa autorizacion que esta fuese eficaz desde el momento en que se votó?

Dos circunstancias son las comprendidas en ese artículo constitucional: la invasion de extrangeros y la rebelion continuada en el país. Ninguna de ellas ha ocurrido en España; invasion no ha habido, y si hubo rebelion fué pasajera, y de aquellas que todo gobierno puede sofocar al instante, porque no fué promovida por la gran masa de los ciudadanos. Perro aun suponiendo que el gobierno hubiese creído esto bastante motivo para usar de la autorizacion que le dieron las Cortes, el gobierno faltó à la justicia en el modo con que usó de dicha autorizacion, pues la justicia exigia que no se aplicasen mas penas que las que impusieran los tribunales, previa formacion de causa, mas notable es que los sucesos que han servido de pretexto para esta persecucion general son debidos à la marcha seguida desde 1843 y à la tendencia del gobierno à esterminar à todo un partido respetable.

Pero à lo que esencialmente se han debido esos acontecimientos ha sido à la institucion de esa mal llamada policia. Hablo de esa policia, cuyos siniestros individuos toman las formas, afectan los modales y se revisten de los mismos sentimientos que los hombres honrados; se mezclan con ellos, alternan en sus conversaciones, los incitan, les exacerban, y los llevan hasta ponerles en manos del verdugo, retirándose tranquilos luego à recibir el fruto de su delacion. En esta situacion hemos estado en Madrid por espacio de nueve meses. Sin duda el gobierno no ha sabido esto, y así no debemos creerlo por honor al buen nombre español: así nos lo dirá; y si lo ha sabido, debe abdicar.

Ninguna sociedad tiene derechos para el delator. Es preciso que un día veamos à todos los delatores presos, atados y conducidos ante los tribunales para que les impongan la pena que merecen por su delito, ó de lo contrario que el gobierno diga que no reconoce límite en la ley, en la moral ni en nada.

Todas esas causas han obrado eficazmente en el corazon de millares de infelices que veían desatendidos sus servicios, y puestos en la terrible alternativa de robar para alimentarse, sublevarse ó morir de hambre. Y se pretendia atribuir estos sucesos à una mano extraña! No; donde se siembran pasiones y sangre, no se puede coger mas que sangre y pasiones. El partido que así obra, muere irremisiblemente: la muerte moral del partido moderado llegó ya; poco tardará la muerte física. El partido moderado rasgó su bandera dejando de ser moderado y haciéndose revolucionario. Hace cinco años que el gobierno creyó que podía reasumir en sí todo el poder: destruyó por este principio una constitucion, una administracion, disolvió una milicia armada, hizo leyes orgánicas segun sus doctrinas, completando, en fin, todo un sistema de gobierno, y comprometiéndose solemnemente à gobernar el país segun la nueva organizacion.

El orden público y la paz son las primeras condiciones de un gobierno, y donde el orden público y la paz faltan, allí no hay gobierno. Hay necesidad de apelar à la sensatez de la nacion y à la Providencia; pues segun el proyecto de contestacion, hasta à la Providencia se necesita para afirmar las instituciones y el trono.

Se añade luego en el proyecto que los acontecimientos han hecho imposible establecer el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos; quiere decir que el presupuesto mas grande que se ha conocido en España, aun en sus tiempos mas prósperos, no alcanza à cubrir las obligaciones, porque el gobierno dice: dinero para ahogar la revolucion, mientras la revolucion es motivada por el mucho dinero que se saca: el país no puede dar tanto dinero ni tanto soldado, ni conformarse con que se creen tantas necesidades que producen tantas revoluciones.

Si todos los que pertenecen à distintos partidos fuesen atendidos en la distribucion de honores y destinos públicos, como lo están en las cargas, seguro es que no habria revoluciones.

Los buenos gobiernos deben gobernar con los principios de justicia y con los hombres, y el partido de la situacion ha gastado sus hombres, y sus principios; ha gastado tres Constituciones, ha ensayado repetidas veces el sistema de resistencia, que consiste en salir del paso como se pueda, sin consideracion à los principios; y sin embargo, nada ha alcanzado.

Ahora tenemos en campaña una bandera que pretende absorber la monarquia y otra que pretende hundirla, si hemos de hablar con toda verdad; comparemos el cuadro que presentaba el país hace diez meses con el que presenta ahora, y la ventaja no será por cierto de la actualidad: ni un republicano habia en España en marzo de 1848; ni uno solo; la faccion carlista habia sucumbido

entonces. ¿Y qué sucede ahora? Qué en unas partes se despliega la bandera republicana y en otras la carlista.

Señores, esto no es gobierno; nadie cuenta con seguridad de ningun modo, pues allí donde está la guerra, allí está la policia.

El gobierno actual ha contrariado, ha defraudado todas las esperanzas. Cuando en todo la Europa se ha echo un movimiento universal à impulsos de las ideas y de las creencias de los pueblos, el gobierno español se pone en discordancia con esas ideas y con esas creencias: El verdadero partido moderado, el que debe reemplazar al que hoy ocupa el poder, el partido del orden, el de la legalidad acreditada, es el partido progresista. Ese partido puede crear las mayores economias, puede hacer el bien y mantener el orden por su energia, por su influencia, y no necesita de la policia ni de esos medios violentos de que ha hechado mano el partido moderado.

Esto hace que el país necesite un remedio, ¿Quién se lo ha de dar? ¿Le ha de dar la Reina? Pues para eso necesita saber que el Congreso no ignora donde ese remedio se halla, y este consiste en el cambio completo de política y en la eleccion de las personas que han de llevar acabo esta política.

El señor PUCHE Y BAUTISTA (como de la comision:) La comision antes de empezar este debate debe declarar francamente que nunca ha sentido tanto la reforma del reglamento como ahora, porque sus individuos hubieran deseado que la verdad se esclareciese para que el Congreso hubiese podido dar un voto completamente ilustrado, tal como lo deseaba la comision. Esta no teme la discusion ni la escusa, y habria deseado que el reglamento no impidiera haber oido los discursos de muchos oradores notables.

En segundo lugar, debe declarar la comision que en ese dictamen estan consignados à su manera de ver los verdaderos principios; así que la comision tiene suma confianza en lo que ha hecho, y carga con la responsabilidad, al ver que ha creído interpretar la voluntad del Congreso, poniéndola esto en el caso de sostener esta opinion como suya.

En tercer lugar, debe manifestar la comision que no solo cree haber interpretado la opinion de la mayoría del Congreso, sino que cree tambien haber interpretado la opinion de la mayoría del país. Si hubiera creído que la opinion que ha emitido estaba en contradiccion con la del Congreso y el país, hubiese variado. Cree que ha interpretado la opinion del país, y en esta opinion estan conformes todas las personas que en concepto de la comision han profesado esos principios en diferentes tiempos; por fin, hablo de los partidos legales respecto à las cuestiones de fondo y à las que deciden el lema del partido y la definicion de sus ideas y opiniones políticas.

Dice el párrafo: «Es de lamentar que el Soberano Pontífice &c.,»

Señores, no comprendo lo que ha querido decir el Señor Ordax. Yo creo que ha olvidado la historia de los últimos tiempos. ¿Puede darse, por ventura, un soberano mas conciliador, mas dispuesto à transigir y à hacer concesiones que el desgraciado padre comun de los fieles, el Pontífice Pio IX? ¿Y cuál ha sido el resultado de todo esto? El resultado, señores, ha sido que por haber adoptado esa noble conducta, de concesion en concesion, ha llegado hasta ver asesinado à su primer ministro, y tenido el Pontífice que dejar à Roma. ¿Qué es entonces, ese grito de conciliacion que recomienda el señor Ordax? Es de paz el que establece como regla en el párrafo que quiere sustituir por el de la comision? ¿Será que la nacion espera que se transijan esos negocios amistosamente? Entonces la nacion española seria partícipe de toda responsabilidad, y observaria una conducta que no la corresponde.

Todos los movimientos revolucionarios ocurridos últimamente en Europa tienen una tendencia que no estoy ahora yo en el caso de calificar, pero puedo decir al señor Ordax AVECILLA que no pudieron jamas hacer que dependiese de ellos la independencia y las instituciones políticas de los otros países

Combate el señor AVECILLA en su enmienda el sistema de resistencia adoptado por el gobierno español. ¿Ha visto S. S. la teoria adoptada en Francia con motivo de la última revolucion? ¿No ha visto adoptar allí el mismo sistema de resistencia que combate en el gobierno español?

Con respecto à los movimientos ocurridos en Austria y Prusia, ¿qué es lo que en ellos se pretende, à que se aspira? A obtener lo mismo de que disfruta España hace muchos años.

Pregunto yo, por lo tanto, al señor AVECILLA: ¿con qué país quiere que nos asimilemos? ¿Serà con Inglaterra, país el mas antiguo de Europa en el goce de las instituciones liberales, y que disfruta de la mayor libertad del mundo?

Madrid 1.º de enero

Pues pregunto yo á S. S.:? nos hemos puesto en contradiccion con la Inglaterra, donde las medidas adoptadas contra los cartistas y para evitar la revolucion de Irlanda han sido tan fuertes y tan violentas como todos saben?

De todo el discurso pronunciado por el señor Avecilla se desprende la censura mas grave que puede fulminarse contra un partido. Para desvanecer los cargos hechos por S. S., me permitirá que le pregunte: ¿autoriza la Constitucion que las Cortes puedan conceder facultades para suspender ciertas garantías? ¿Está escrito en ella? Pues si está escrito no puede negarse: ¿Está escrito tambien que el Congreso de los diputados primero, y despues el Senado, previo un largo debate, concedieron al gobierno esa autorizacion? Tambien esto está escrito, y no se puede negar. ¿Es cierto tambien que el gobierno tuvo despues por conveniente suspender las sesiones de las Cortes, sin que hasta entonces hubiera dejado de respetar las garantías que son anejas á todos los españoles? Que es tambien cierto esto, no lo podrá negar nadie. Pues bien; si es cierto, yo rogaria al señor Ordax Avecilla que esplicase lo que quiere decir con su enmienda.

Pero yo pregunto, ¿quién empezó á traslmitarse, el gobierno ó la revolucion? Esta es la cuestion. ¿Quién empezó, señor Avecilla, quien dió el grito de rebelion, quien ensangrentó las calles, quien robó la paz de las familias, quien puso en consternacion á la capital de la monarquía? ¿Fué el gobierno? ¿Fué el partido moderado? No; pues entonces es menester ser justos y hacer que recaiga la censura sobre quien la merezca.

Voy á ocuparme, aunque brevemente, del párrafo relativo á Inglaterra.

Dice el señor Avecilla que es sensible el que no se hayan prevenido acontecimientos que han producido, entre otros males, el rompimiento de nuestras relaciones con aquella nacion. ¿Cree el señor Avecilla que la causa de esos acontecimientos ha sido la España? ¿Echa sobre el gobierno de su pais toda la culpa de estos sucesos?

¿Qué hicieron las cámaras inglesas cuando por primera vez se tocó en ellas esta cuestion? Mientras el gobierno no se declaró parte en ella, un grito general aprobó la conducta del gobierno español; pero desde aquel momento las cámaras sellaron sus labios y prestaron su apoyo al poder público los mismos que antes se le habian manifiestado hostiles. Todos dijeron: antes somos ingleses, que españoles. Así lo hicieron alli, y así quisiera yo que lo hiciéramos nosotros.

El último párrafo de la enmienda del señor Avecilla comprende dos extremos: primero dar el carácter de inocentes á los sujetos que han sido perseguidos por el gobierno; y segundo, presentar la necesidad de un cambio político. Yo creo que el cambio político que desea el señor Avecilla no sería un cambio de instituciones, y si un cambio de conducta por parte del ministerio. En cuanto á este último punto, yo digo á S. S. que la conducta seguida por el ministerio hasta ahora ha producido el buen resultado que debe apetecer el pais, y que el gobierno sería responsable ante él si despues de haberse visto acometido una y muchas veces no hubiera sabido defender la Constitucion del Estado.

El señor ORDAX AVECILLA rectifica.

Leida la enmienda, se declara haber lugar á votar, y pedido que la votacion sea nominal, es desechada esta por 128 votos contra 19.

La comision de exámen de los casos de reeleccion presenta su dictámen acerca de los señores Lujan, Infante y Calderón Collantes, quienes, en su opinion y con arreglo al artículo 25 de la Constitucion, considera no hallarse sujetos á reeleccion. Queda sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa y á la continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

Roma 20 de diciembre.

Los revolucionarios de esta no se han limitado á crear una comision para gobernar el estado durante la ausencia del Papa, sino que han decretado formalmente la abolicion de su autoridad temporal, y han decidido que le recibirian como á obispo pero solo, absolutamente solo, y el demagogo Sterbini motivó esta exclusion, profiriendo mil injurias contra los cardenales, impropias hasta de personas que no conocen la educacion.

Los demagogos romanos quieren un Papa, ó mas bien como han dicho, un obispo, sin consejo, sin colaboradores, que no pueda llenar su mision espiritual: quieren hacer al pontificado impotente é inútil mientras procuran abolirlo. Hé aqui la recompensa á la generosa aunque imprudente amnistia, que hizo volver á Roma á tantos culpables impenitentes, aun antes que el gobierno estuviese organizado para poderse defender.

Conocidas son las últimas votaciones de las cámaras, pero lo que no es facil comprender es el modo como se han efectuado.

De los miembros de que consta la cámara de diputados rara vez pueden reunirse 50, y aun para esto es necesario acudir á promesas y amenazas, hasta de

enviarlos presos al castillo de San Angelo si no acuden y votan como quieren los demagogos. Al llegar á la cámara son recibidos por grupos amenazadores, que les intiman con altivez y brutalidad sus facultades: al entrar en el salon de sus deliberaciones no ven mas que figuras de asesinos, dispuestas á pedirles cuenta, al salir, de los votos que deben dar públicamente: estos dias en prueba de lo referido, el diputado Pantaleoni, conocido por los exaltados, por haber presentado una proposicion que no era del agrado de los asesinos que sitian la cámara, tuvo que huir por una puerta secreta para no ser asesinado.

Idem 21.

Todos los exaltados de Italia, lo mejor de cada poblacion, que habian ido á Roma, trataron, por medio de un movimiento anárquico, hacer proclamar la abolicion de la soberanía temporal del Papa, un gobierno temporal y la república.

Se habian reunido al efecto en el Círculo popular, el mas furibundo de todos los de Roma, pero la decision de la guardia nacional y del pueblo, que observaron esta vez un comportamiento digno de elogio, bastó para disipar á los demagogos extranjeros.

Se tocó generala, y en menos de una hora acudieron 6,000 nacionales en la plaza de los Apóstoles, mientras que la tropa se reunia en la de Venecia. Algunos silvidos y las amenazas de que se les harian fuego bastaron para poner á raya á los sublevados.

A consecuencia de esta calaverada, la guardia nacional pidió que fuesen expulsados todos estos aventureros de varios puntos de Italia, y tambien dicen pidió la convocacion de la constituyente. El demagogo Sterbini ofreció cumplir la primera parte de la repeticion y presentar la segunda á las cámaras.

Diariamente se ve mas y mas la posicion falsa de este ministerio faccioso: lucha contra los alborotadores que le dieron el ser, y de los cuales va perdiendo el afecto.

Idem 24.

Se ha constituido por fin la junta suprema de gobierno: el senador de Bolonia ha sido reemplazado por el abogado Galletti, ministro del interior, y se compone de Corsini, Comerata y Galletti.

A pesar de la demostracion para hacer salir de esta á los emigrados de toda la Italia, tenemos todavia á los Boni, Masina, Torres, Cavalcasella y otros pájaros de mal agüero.

A pesar de la promesa hecha por Sterbini de que enviaria á las cámaras la peticion de la guardia nacional para una constituyente de los estados italianos, hácia las 10 de la mañana del 23 apareció un programa de la junta suprema prometiéndola dicha constituyente: luego se supo que Garibaldi y Masina han sido destinados para mandar (qué?) en las fronteras de Nápoles.

El programa de la junta sobre la constituyente ha causado muy mal efecto: el ministerio se encuentra dividido, y una parte de sus miembros han enviado su dimision: queda compuesto de MM. Muzzarelli, Armellini, Galeotti, Campello, Sterbini y Mariani. El general Gallieno, comandante en jefe de la guardia nacional, ha hecho dimision.

El Papa continúa en Gaeta.

Esta mañana se hablaba de una estafeta procedente de Gaeta con despachos del cuerpo diplomático, en cuya ciudad está reunido, pero nada se ha traspasado. El tesoro está exausto; el déficit asciende á mas de tres millones de escudos.

FRANCIA.

En un periódico de Tolosa se lee lo siguiente:

«Los archivos israelistas contienen bajo el titulo de Estadística de los judíos un documento interesante, del cual resulta, que hay en el universo 243.087,625 cristianos, 4.411,000 judíos, 122.688,125 musulmanes y 437.065,000 paganos, total 807.264,750 habitantes, lo que da sobre 1,00 personas 301 cristianos, 5 judíos, 150 musulmanes, 344 paganos.

El ministerio frances ha dado orden á sus representantes en el extranjero para que den pasaporte á los ex-ministros de Luis Felipe que quieran regresar á Francia.

Asegúrase que Mr. de Harcourt, embajador de la república cerca del Papa, va á ser reemplazado por el señor obispo de Langres, miembro de la Asamblea nacional.

Anteayer fué admitido por la Academia de la Historia, como uno de sus individuos, el distinguido diputado á córtes D. José de Zaragoza. El ensayo que presentó á la Academia al aspirar al honroso puesto de académico fué un estudio histórico sobre la vida del cardenal Jimenez de Cisneros, esa gran figura histórica que descuella en una época de atraso en ciertas materias como un fanal luminoso, como una de esas inteligencias privilegiadas que se adelantan á su siglo y cuyas miradas penetran de un salto en el porvenir á, que no llegan los demas sino paso á paso. La vida de este gran hombre, examinada á la luz de la filosofia moderna y con los métodos históricos que los grandes maestros han enseñado á nuestro siglo, no era solamente un trabajo académico, era un trabajo nacional, digno de ser desempeñado como conviene para la admiracion de los españoles y para la enseñanza de los que estan encargados y lo esten mas adelante de regir los destinos de la nacion. El Sr. Zaragoza, segun nos aseguran personas competentes, se ha puesto á la altura del asunto que ha escogido, y ha hecho un trabajo notable bajo todos conceptos por el método, por el criterio y por el estilo.

Deseamos que se imprima para juzgarlo denidamente, y entre tanto, felicitamos al Sr. Zaragoza tanto por este notable trabajo como por el merecido galardón con que lo ha premiado la Academia.

Hablando el *Heraldo* de la sesion del Congreso del dia 29, dice entre otras cosas lo que sigue.

Habiase dicho, no sabemos con qué grados de verdad, que la oposicion se habia reunido anteanoche para examinar la enmienda del Sr. Ordax y Avecilla; que en esta reunion los hombres mas importantes del partido progresista se habian opuesto, unas veces con exigencias, y otras hasta con súplicas, á la presentacion de la enmienda; pero que súplicas y exigencias habian sido inútiles, y que la fraccion mas jóven habia resuelto obrar en contra del dictámen de la mas espermentada. Sintomas de esto se notaban en el Congreso en la estudiada ausencia de algunos de los gefes progresistas mientras el Sr. Ordax Avecilla hablaba, en los grupos que formaban otros, y en el disgusto evidente que se notaba en la fisonomia de muchos de ellos.

La mayoría quiso salir de dudas, y pidió la votacion nominal. Aqui era de ver la prisa con que algunos de los individuos de la oposicion abandonaban sus asientos, y la resignacion heroica que se retrataba en los rostros de algunos, como si se dispusiesen á sufrir los tormentos del martirio. En vano se quiso interpretar despues esta desercion por lo avanzado de la hora: diputados que hablaron con los gefes fugitivos nos aseguran que á mas de uno oyeron decir que se retiraban porque en conciencia no podian votar por la enmienda, y que sus simpatías los arrastraban á votar en contra. Lo cierto es que la enmienda del Sr. Ordax Avecilla no pudo reunir mas que 19 votos; algunos de ellos emitidos con los acentos de la resignacion á un doloroso deber, mientras que la mayoría la desechó por 128. Los 19 votos significan que la minoría no existe como partido compacto; que está dividida en fracciones; que lleva la guerra civil en su seno; que entre esas fracciones han empezado las hostilidades; en una palabra, que ayer se constituyó definitivamente en el seno de la minoría progresista una *extrema izquierda*, destinada, como mas ardiente, á atraer hácia sí al centro mas templado, y á consumirlo y á consumirse á sí misma despues en el incendio de sus exageraciones.

PALMA 12 DE ENERO.

La continua interceptacion de correos por las facciones catalanas está causando perjuicios de importancia á esta provincia. Pasan de doce ya las balijas robadas en que iba nuestra correspondencia oficial y particular contándose entre esta última las cartas de Ultramar para nuestro comercio y algunos pliegos de suma importancia, como que contenian, segun nos han asegurado, títulos al portador que representaban sumas con-

siderables, y cupones vencidos en fin de diciembre que se remitan á Madrid para su cobro. Tiempo es ya pues de que el Gobierno ponga remedio á un mal tan grave y procure evitarnos sus funestos resultados. ¿Por qué no se establece el correo diario con la capital de Cataluña por via de Valencia, mientras no quede limpio el principado de las hordas que lo infestan? A nuestro juicio fuera este el mejor medio de conjurar los males que denunciarnos; pero bien sea adoptando este, bien otro cualquiera, lo que interesa es evitar para lo sucesivo la repeticion de semejantes perjuicios, á cuyo fin esperamos que nuestras celosas autoridades, poniéndolos en conocimiento del Gobierno, obtendrán de su reconocida solicitud el inmediato remedio.

Sabemos que el ayuntamiento de Puigpuñent ha solicitado la necesaria autorizacion para construir con fondos que existen en sus arcas, un considerable trozo de la carretera que desde Palma conduce á aquella villa, y que deseosa la autoridad superior civil de acceder á los deseos de aquella municipalidad, ha dispuesto que el Sr. Ingeniero civil de la provincia pase á examinar el proyecto y dé las disposiciones oportunas para que se lleve á efecto la mejora proyectada con toda brevedad. Aplaudimos el comportamiento de dicha corporacion y deseamos que encuentre imitadores en los demas pueblos de la provincia.

En virtud de Real decreto de 23 de diciembre último, que vemos publicado en el Boletín oficial de anteayer, quedan convocadas las Diputaciones provinciales del reino para celebrar su primera reunion ordinaria del presente año, debiendo dar principio á sus sesiones el dia 14 del que rige.

Sres. Redactores del *Balear*.

Muy Sres. míos: en el periódico de Vds. núm. 28 ó 29 de diciembre último se lee que en una casa de campo del término de la villa de Petra hubo un conato de robo y acudiendo algunos vecinos no solamente abuyentaron á los ladrones, si que lograron la aprehension de uno de ellos. Leyendo esta noticia y habiendo tenido ocasion de estar bien informado del lance tal como sucedió, no he podido ménos de dirigir á Vds. estas líneas tanto para informar á Vds. y al público del consabido suceso, como para que tenga el mérito el que lo tiene contraído. Guillermo Riutort se vió en la noche del 18 de diciembre último acometido por tres hombres que estaban escondidos en un porche ó pajar que está delante su propia casa. Gritó muchas veces *Lladres* y Juan Fiol que se encontraba en otra casa de campo inmediata acudió á las voces, y sin embargo de ser solo y sin arma alguna ni aun un simple palo, acometió á los ladrones, los abuyentó, los persiguió hasta coger á uno de ellos que maniatado entregó al alcalde de Petra. No fueron por consiguiente algunos vecinos, si pero uno solo que lo fué el espresado Fiol natural y vecino de San Juan pobre de solemnidad, nada por consiguiente podian hurtarle los ladrones, si que algunas cuchilladas, pues el aprehendido llevaba un cuchillo de cuatro palmos de longitud, que con el preso entregó igualmente al citado Alcalde y existe en el Juzgado de primera instancia del partido de Manacor como cuerpo de delito, y no obstante con un valor poco comun acomete á los apresores, los derrota y hace presa de uno de ellos. Hay acciones que tienen algo de heroismo.

Espero de la conocida bondad de Vds. se servirán dar lugar á estas líneas en su apreciable periódico quedando de Vds. S. S. S.—N. N.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Iviza en 1 dia místico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 9 mar., 7 pasag., sal y balija.

De id. en id javeque Isabel, de 32 ton., pat. Juan Salleras, con 6 mar., y sal.

De Mahon de 3 dias la corbeta, Villa de Bilbao, al mando del capitan de fragata D. Antonio Osorio.

Dia 9.

De Cette en 11 dias javeque Carmen, de 43 ton., patron Antonio Vaquer, con 7 mar., y tablas.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, Cap. don Gabriel Medinas, con 27 pasajeros.

De Aguilas en 5 dias velachero Amalia, de 65 toneladas, cap. D. Ignacio Salom, con 8 mar., y barrilla.

De Puerto Rico en 59 dias bergantin Belisario, de 179 ton., cap. D. Juan Gonzalez, 12 mar., 11 pasag. y azúcar.

Dia 10.

De Iviza en 1 dia laud Tres Amigos, de 30 ton., patron Vicente Planells, con 5 mar. y barrilla.

De Cullera en 2 dias laud S. Cayetano, de 33 toneladas, cap. D. Juan Aguiló, con 5 mar. 39 pasag. y arroz

De Argel en 5 dias laud Almas, de 22 ton., patron Guillermo Berga, con 6 mar. y lastre.

Dia 11.

De Areñs en 2 dias, laud S. Juan de 23 ton., capitan D. Antonio Planes, con 5 mar. 1 pasag. y obra de barro. Despachados.—Dia 11.

Para Valencia laud Cármen de 22 ton., cap. Don Francisco Maten, con 5 mar., 3 pasag., y azúcar.

Para idem. idem. S. José de 36 ton., cap. D. Juan Eanles, con 5 mar., 28 pasag., y azúcar.

- SALA PRIMERA.
- Sr. D. Antonio Ruiz Narvaez, presidente.
 - Sr. D. José Fernandez Monserrat, individuo de la Real Academia de la Historia.
 - Sr. D. Rafael Gordillo y Ariza.
 - Sr. D. Antonio Romero Giner, Comendador de la Real orden americana de Isabel la católica.
- SALA SEGUNDA.
- Sr. D. Onofre Gradoll, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, presidente.
 - Sr. D. Juan Perez Cebrian.
 - Sr. D. José Sivrent y Bonifacio, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.
- FISCAL:
- Sr. D. José María Cáceres y Robles.
- ABOGADO FISCAL:
- D. José Ignacio Ripoll y Mesquida.

- JURISDICCION REAL ORDINARIA.
- EXCMA. AUDIENCIA TERRITORIAL.
- REGENTE:
- Sr. D. José María Vecino, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.
- (44)
- REGENTE:
- D. Juan Bautista Socías, abogado.
 - D. Joaquin Maximiliano Gibert, Gefe superior político de esta provincia.
 - D. José María Quadrado, archivero del antiguo reino.
 - D. Leon Anel, gefe de sanidad militar de esta capitania general.
 - D. Miguel Antonio Martí, abogado consultor del Real patrimonio.
 - D. Mateo Jaume Presbitero, secretario de cámara de este obispado.
 - Mateo Tous, médico, Director de los baños de Cámpos.

- DIPUTACION ARQUEOLÓGICA.
- Señores
- Gefe Político, presidente.
 - D. Antonio Ruiz Narvaez, presidente de la sala 1.ª de esta Excma. Audiencia, vice-presidente.
 - D. Nicolás Ripoll, Diputado á cortes, contador.
 - D. Jaime Luis Garau, vice-cónsul de Bélgica, tesorero.
 - D. Joaquin María Bover, caballero de la orden de S. Juan de Jerusalem, secretario.
- COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.
- Señores
- Gefe Político, presidente.

- RELATORES:
- De la Sala 1.ª—D. Antonio María Short.
 - De la Sala 2.ª—D. Luis Canals y Rosello.
- ESCRIBANOS DE CÁMARA:
- D. Ventura Vich.
 - D. José María Vich y Alou, sustituto.
 - D. Juan Antonio Perelló y Pons.
 - D. Juan Antonio Fiol antes Perelló, sustituto.
- ARCHIVERO:
- El Secretario de la Sala de gobierno.
- CANCELIER—REGISTRADOR.
- D. Jaime Ignacio Perelló y Moragues, procurador de número.
- TASADOR—REPARTIDOR.
- D. Pedro Giza.

- SALA DE GOBIERNO.
- La componen el Sr. Regente, los señores Presidentes de las salas de Justicia y el Sr. Fiscal.
- SECRETARIO:
- El escribano de cámara D. Juan Antonio Perelló y Pons.
- (45)
- SECRETARIO:
- D. Cristóbal Sans.
- FISCAL PROMOTOR:
- El escribano del J juzgado.
- ESCRIBANO.
- D. Francisco Orfila y Sastre, notario.

- CIUDADELA.
- (De entrada.)
- JUEZ:
- D. Gerónimo Andreu.
- PROMOTOR FISCAL:
- D. Agustín Carrió y Lopez.
- SECRETARIO:
- El escribano del Juzgado D. Jaime Sastre.
- ESCRIBANOS:
- D. Jaime Sastre, notario.
 - D. Pedro Carrió y Lopez, notario.
- IVIZA.
- (De entrada.)
- JUEZ:
- D. José María de Rodas.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN HILARIO OBISPO Y CONFESOR.

Nació S. Hilario brillantísimo astro de la iglesia gálica, en Poitiers hácia el fin del tercer siglo, ó al principio del cuarto. S. Gerónimo y S. Agustín lo apellidan el gloriosísimo defensor de la fé y el doctor insigne de la iglesia. Fué educado en los errores del gentilismo, los cuales detestó abrazando la religion verdadera, luego que conoció su santidad por la lectura de los libros sagrados. Era casado, y creciendo cada dia mas en las virtudes, convino con su muger en vivir como hermanos. Su raro mérito y extraordinaria piedad le grangearon tal estimacion, que vacando la silla episcopal de Poitiers fué proclamado y consagrado obispo á pesar de su repugnancia. Para cumplir con su ministerio, se aplicó á conservar el depósito de la fé que se le habia confiado, y á defender su pureza contra la corrupcion de las heregias. Persiguieronle los arrianos con indecible odio y abusando del crédito que tenian con el emperador Constancio fué desterrado á Frigia. En el destierro que sufrió con heroica paciencia, ejerció su pluma victoriosa en defensa de la causa de Dios, cuyas escelentes obras son muy estimadas y aplaudidas de todos los santos padres. Al fin volvió á su iglesia, y habiéndola gobernado en paz cinco ó seis años acabó la gloria de su penosa carrera con una muerte preciosa en los ojos del Señor el dia 13 de enero del año 368, á los catorce años de su obispado y sesenta y siete de su edad.

CULTOS.

Mañana trece del corriente á las once de la misma en la iglesia de S. Francisco de Asis empezará el devoto novenario preparativo á la festividad de la conversion del invicto mártir de Jesucristo el B. Raimundo Lulio.



LA ESPOSA, HIJOS Y PARIENTES

del difunto

teniente coronel graduado, capitán

Don Antonio José Sureda.

(Q. E. G. E.)

suplican á todos los amigos, deudos y conocidos, á quienes por olvido involuntario no se les haya avisado particularmente, se sirvan asistir á los funerales que por el alma del mismo, se celebran mañana á las 10 en la iglesia del Sto. Hospital general, en lo que recibirán especial favor.

(El duelo se despide en la iglesia.)

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 17 ms.

Pónese á las — 4 „ 43 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 8 ms. 33 s.



Criado.—Se necesita uno que reúna buenas circunstancias y que sepa guisar. En esta imprenta darán razon.



Para esta noche.

11.ª QUINCENA.

3.ª FUNCION.

Sinfonía.

A continuacion el hermoso drama en 5 actos, titulado

LA HIJA DEL REGENTE.

Dando fin con

Baile nacional.

A las 7.

Para mañana.

11.ª QUINCENA.

4.ª FUNCION.

Sinfonía.

A continuacion se pondrá en escena á beneficio de D. Casimiro Garcia, primer barba de la compañía dramática, la comedia en 3 actos, traducida por D. Isidoro Gil, titulada:

CONSPIRAR POR NO REINAR.

Seguirán las boleras jaleadas de

Las fraguas de Vulcano,

bailadas por las señoritas Constanti y Cubas y el señor Gispert.

Terminando la funcion, con la divertida pieza en un acto original de D. Juan Martinez Viller-gas, cuyo título es:

EL PADRINO Á MOGICONES.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del Sr. Agresti, el drama

LOS AMANTES DE TERUEL.

y el sainete de magia

EL GUAPO ZAMPAMELON.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

MUSEO DE PINTURAS DE PALMA,
Á CARGO DE LA COMISION DE MONUMENTOS
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

Director.

D. Juan Torres.

OBRAS PÚBLICAS.

Director.

D. Antonio Lopez, ingeniero primero del cuerpo de obras públicas de caminos, canales y puertos.

MINAS.

Inspector.
Sr. Gefe Político.

BIBLIOTECA EPISCOPAL

ESTABLECIDA EN EL PALACIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE ESTA DIOCESI.

Bibliotecario primero.—D. Francisco Lopez, Pro.
Bibliotecario segundo.—(Vacante.)

Se halla abierta todos los dias desde las nueve hasta las doce por la mañana, y desde las tres hasta las cinco por la tarde.

(42)

D. Miguel Amer, consejero provincial.
D. Miguel Ignacio Perelló, administrador batle general del Real Patrimonio.
D. José Maria Quadrado, archivero del antiguo Reino.
D. Juan Torres, primer director de la Academia de dibujo y arquitectura.
D. Juan Sureda, arquitecto.

Secretario interino.

D. José Font, abogado, oficial primero de la secretaría del gobierno político.

REVISOR DE LETRAS ANTIGUAS.

Sr. D. Joaquín Maria Boyer de Rosselló, Caballero de la orden de San Juan de Juan de Jervis-len, individuo de la Real Academia de la Historia.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN PALMA.

BIBLIOTECA PROVINCIAL

ESTABLECIDA EN EL INSTITUTO.

Bibliotecario.

D. Pablo Riera, abogado.

Se halla abierta los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana, hasta la una de la tarde.

(47)

PROMOTOR FISCAL:
D. Antonio Armingol y Sastre.

SECRETARIO:

El escribano del juzgado D. Juan Horrach.

ESCRIBANOS:

D. Juan Horrach.

D. Bernardo Roca.

D. Juan Labrés y Domenech.

MANACOR.

(De ascenso.)

JUEZ:

D. Clemente Gil y Serrano.

PROMOTOR FISCAL:

D. Antonio Ferrer.

SECRETARIO:

El escribano del juzgado D. José Mariano Amer.

ESCRIBANOS:

D. José Mariano Amer.

D. Juan Llobera.

D. Andrés Cardell.

MAHON.

(De ascenso.)

JUEZ:

D. José Maria Manresa.

(94)

RECAUDADOR DE PENAS DE CÁMARA:

D. Bernardo Civera, procurador de número.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

PALMA.

(De término.)

JUEZ:

D. José Pablo Perez Seoane.

PROMOTOR FISCAL:

D. Guillermo Serra.

SECRETARIO:

El escribano del Juzgado D. Francisco Ignacio Sastre.

ESCRIBANOS:

D. José Tous y Fiol, notario.

D. Miguel Servera, notario.

D. Francisco Ignacio Sastre.

D. Pedro Antonio Tomás.

INCA.

(De ascenso.)

JUEZ:

D. Melchor Ruiz Zorrilla.